

**GUÍA DOCENTE**  
**ENTRENAMIENTO DE TECNICA DE DANZA TEATRO I**

**GRADO EN ARTES VISUALES Y DANZA (Menciones)**

**CURSO 2022-23**

Fecha de publicación: 12-07-2022

<b>I.-Identificación de la Asignatura</b>	
<b>Tipo</b>	OPTATIVA
<b>Período de impartición</b>	1 curso, anual
<b>Nº de créditos</b>	6
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Castellano

<b>II.-Presentación</b>
<p>El objetivo amplio de la asignatura es que el alumno comience a ejercitar en un "Nivel Inicial" de técnicas necesarias como herramientas de entrenamiento para convertirse en intérpretes teatrales de Danza Teatro y el Teatro Físico, Contribuir con el conocimiento de la asignatura a despertar en el alumno el interés hacia valores estéticos y culturales que le permitan encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios para un artista de nuestra sociedad en el marco de una formación multidisciplinar, en estrecha relación con las Artes Visuales.</p> <p>Resultados de aprendizajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El alumno es capaz de dominar las técnicas de expresión corporal básicas para un correcto trabajo postural aplicado a las técnicas de su especialidad.</li> <li>- El alumno posee las herramientas técnicas necesarias para el desarrollo de un entrenamiento grupal o individual.</li> <li>- El alumno domina las técnicas básicas del movimiento escénico siendo capaz de desarrollar estructuras creativas vocales y gestuales.</li> </ul>

<b>III.-Competencias</b>
<b>Competencias Generales</b>

CG01. Actitud de aprendizaje y mejora continua

CG02. Desarrollar el trabajo en equipo

CG03. Aptitud emprendedora y creativa

CG04. Desarrollo de una actitud asertiva en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros.

CG05. Desarrollo de la autonomía profesional

CG06. Desarrollo de la constancia y la tenacidad, aun a pesar de las dificultades, procurando mantener un esfuerzo constante para lograr los objetivos

CG07. Creatividad e innovación para ser capaz de hacer planteamientos no habituales

CG08. Curiosidad e imaginación en el desarrollo de su profesión

CG09. Ser un individuo dialogante y negociador estableciendo acuerdos y mecanismos para ganar

CG10. Generador de un clima de confianza y seguridad siendo capaz de transmitir y enseñar en un ambiente cálido

CG11. Equilibrado, prudente y riguroso para actuar en su trabajo con serenidad, pendiente de los detalles y calculando las ventajas y riesgos

CG12. Realizar su trabajo con conocimiento, procedimiento y sistema

CG13. Desarrollar un espíritu de superación estableciéndose a sí mismo siempre nuevos retos

CG14. Orientación a resultados manifestando una clara orientación al logro de los objetivos

CG15. Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades

CG16. Desarrollar capacidad para planificar y definir objetivos

CG17. Ser un individuo capaz de potenciar y difundir los principios fundamentales de igualdad y libertad dentro de una cultura que defienda la paz y los valores democráticos.

#### **Competencias Específicas**

CE01. Conocer las tendencias culturales modernas y su función dentro de la sociedad actual, y su relación con los factores sociales, políticos y culturales para la interpretación y creación artística en el mundo moderno dentro del contexto mundial.

CE02. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías aplicadas a las Artes Escénicas y Visuales

CE03. Capacidad creadora e interpretativa

CE04. Desarrollar capacidad investigadora y autodidacta para el entendimiento de estudios futuros utilizando adecuadamente las técnicas de presentación e investigación en las Artes Escénicas y Visuales

CE05. Desarrollar conocimientos y habilidades en la teoría y la práctica de las Artes Escénicas y Visuales en un ambiente interdisciplinario de apoyo

CE06. Tener un conocimiento de las Artes Escénicas y Visuales en general, incluyendo las bases técnicas, teóricas y métodos creativos y educativos.

CE07. Tener una apreciación adecuada de las Artes Escénicas y Visuales en la cultura y la sociedad contemporánea haciendo hincapié en la multidisciplinariedad que se desarrolla en la actualidad en el espectáculo escénico y visual.

CE08. Conocer la estructura, organización y oportunidades de la industria de las Artes Escénicas y Visuales.

CE09. Aprender la relación de las Artes Escénicas y Visuales con los medios de comunicación.

CE10. Conocer el lugar que ocupan Artes Escénicas y Visuales dentro del mercado global.

CE11. Manejar las Tecnologías Audiovisuales que soportan la comunicación, el diseño y la creación artística.

CE12. Conocer el papel de las Artes Escénicas y Visuales en la nueva economía globalizada.

CE13. Manejar los principios de creación y gestión de proyectos culturales vinculados a la responsabilidad empresarial y del mercado global.

CE14. Conocer la responsabilidad del artista europeo en la conservación de las tradiciones y la historia de las Artes Escénicas y Visuales desde la perspectiva contemporánea.

CE15. Ser capaces de crear y producir espectáculos culturales que puedan ser adaptados a diferentes entornos y contextos.

CE16. Diseñar campañas publicitarias.

CE17. Conocer los mecanismos de gestión, producción, creación y distribución referidos a las Artes Escénicas y Visuales.

CE18. Desarrollar todos los aspectos relacionados con la crítica especializada y la escritura en el campo de las Artes Escénicas y Visuales.

CE19. Dominar las tecnologías escénicas y la producción audiovisual.

CE20. Desarrollar labores de investigación en el campo de las Artes Escénicas y Visuales.

CE21. Desarrollar proyectos de realización artística.



#### IV.-Contenido

##### IV.A.-Temario de la asignatura

###### *Iniciación a la Interpretación*

###### **BLOQUE TEMÁTICO I**

**TEMA 1:** Iniciación a la interpretación.

Estudio introductorio de la colocación del cuerpo. Conocimiento del aparato psicofísico.

Ética y disciplina del actor. La Relajación del cuerpo a partir del movimiento.

La consciencia del esquema corporal. Trabajo de cualidades físicas.

Capacidad de Concentración: orgánica y activa.

Memoria Sensorial. Comunicación, observación y contacto visual.

Estado de la acción y de la imaginación.

Atención, concentración. Tensión positiva y tensión negativa: bloqueo y distensión.

**TEMA 2:** Creación a partir de la acción.

Sentido de la verdad y fe. La convención consciente: verdad cotidiana y verdad escénica.

Tempo –ritmo escénico.

Hábitos expresivos.

Conocimiento del aparato Psicofísico.

La consciencia espacial

Memoria de las emociones. El estado de ánimo: construcción de la emoción.

###### **BLOQUE TEMÁTICO II**

**TEMA 1:** Acción física.

El movimiento como medio expresivo.

La actitud ante el objeto.

Dominio de si mismo.

Círculo de atención.

Disposición interior de la escena.

**TEMA 2:** El cuerpo y la palabra.

Preparación física del cuerpo del actor. Iniciación a la acrobacia.Coordinación del cuerpo en movimiento. Respiración y proyección. La voz y la palabra. La palabra como idea: unidad de sentido y contenido.

##### IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Lectura individual de los libros de consulta y la bibliografía general.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Clases de entrenamiento durante todo el curso.
Otras	Sesiones de muestras de la evolución individual y análisis en equipo de los resultados.

<b>V.-Tiempo de Trabajo</b>	
Clases teóricas	4
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	50
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	12
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	70
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del estudiante	180

<b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Lecturas	Semana 1 a Semana 25	Lectura de la bibliografía orientada por el profesor.
Pruebas	Semana 34 a Semana 35	Muestra de resultados alcanzados en los entrenamientos.
Prácticas	Semana 1 a Semana 33	Clases de entrenamiento.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 30	Clases complementarias sobre los contenidos de los bloques temáticos, repartidas durante el curso según necesidades del grupo y requerimientos del profesor.

## VII.-Métodos de evaluación

### VII.A.-Ponderación para la evaluación

#### **Evaluación ordinaria continua:**

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

**Evaluación extraordinaria:** Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

#### **Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**

**Evaluación Ordinaria:**

Para tener derecho a ser evaluado es OBLIGATORIO alcanzar, como mínimo, el 80 % de asistencia a clase.

Se justificará la ausencia a clases por razones de enfermedad, hospitalización, razones de fuerza mayor u otras razones que el profesor/a considere que justifican dicha inasistencia. Las inasistencias deberán ser debidamente justificadas mediante documento firmado o sellado. El profesor/a podrá sustituir dichas ausencias mediante actividades académicas de índole práctica o teórica.

Se llevará un control de asistencia. Para no admitir a un estudiante en una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, el profesor/a deberá poder justificarlo utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas.

**Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación:**

Actividad evaluadora	Ponderación	Revaluable
Asistencia	40%	no
Participación en clase: participación activa y evolución	10%	no
Examen práctico	50%	sí

NOTA: Los alumnos deberán tener aprobados todos y cada uno de los módulos temáticos (prácticos) relativos a su especialidad, o sus especialidades en caso de tener una segunda especialidad, para aprobar la asignatura.

**Evaluación extraordinaria:**

Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Solamente podrá ser revaluado el porcentaje correspondiente al 100% del examen práctico. El porcentaje correspondiente a asistencia, participación, evolución física y técnica, etc. no podrá ser revaluado.

**Evaluación para alumnos con dispensa académica: Evaluación ordinaria y Evaluación Extraordinaria:**

Ponderación para la evaluación de alumnos con dispensa académica: 100% examen práctico..

Para tener derecho a la realización y evaluación del examen práctico, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, los alumnos que soliciten "Dispensa Académica" se registrarán por la normativa interna vigente del Instituto Universitario de la Danza "Alicia Alonso".

**VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase**

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

**VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación**

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**



Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ([https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
<b>Bibliografía</b>
<i>El último Stanislavski.</i> Knebel, María. Ed. Fundamentos. <i>El trabajo del actor sobre si mismo.</i> Stanislavski, K. Ed. Alba. <i>El cuerpo poético.</i> Lecoq,J. Ed. Alba.
<b>Bibliografía de consulta</b>
<i>Diccionario del teatro.</i> Pavis, P. Paidos.

IX.-Profesorado	
<b>Nombre y apellidos</b>	FUNDACIÓN DE LA DANZA ALICIA ALONSO
<b>Correo electrónico</b>	instituto.danza@alicialonso.org
<b>Departamento</b>	
<b>Categoría</b>	
<b>Titulación académica</b>	
<b>Responsable Asignatura</b>	
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	
<b>Nº de Sexenios</b>	
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	
<b>Tramo Docencia</b>	